**Lineamientos para la formulación del informe de Empalme**

**Asunto: Balance Plan de Desarrollo Territorial**

**Objetivos:**

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera eficiente, transparente y útil a través del balance al Plan de Desarrollo.

2. Revisar y analizar los logros, acciones correspondientes y posibles dificultades que se deban aten der de manera prioritaria.

**Propuesta de estructura para el informe**

|  |  |
| --- | --- |
| Departamento: ­ | Municipio: |
| Nombre del Gobernante: | |
| Correo electrónico: | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Área de la Gestión :** | | **Planeación** | |
| 1. **Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador** | | | |
| **Resultados (+ y -)** | **Ver informe de balance del** | | |
| **Temas por resolver en el Corto Plazo** | **Asunto: Planificación Territorial**   1. Consolidar cartográficamente los ajustes a los mapas normativos del POT como consecuencia de los pronunciamientos técnicos realizados a escalas detalladas. 2. Levantar y consolidar información cartográfica para actualizar los mapas de zonas de tratamiento especial y de suelo de protección por riesgo. 3. Iniciar la preparación de la actualización de los mapas que deben ser incorporados en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial. 4. Integrar a las normas urbanísticas consideraciones y determinantes para el manejo de riesgo tecnológico. 5. Mantener el carácter estratégico de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en Plan de Desarrollo. 6. Diseño y ejecución de obras de bio-ingenieria donde las características y condiciones del sector lo permitan. 7. Continuar con estrategias de renaturalización de cuerpos de agua y de las zonas de ladera que fueron objeto de reasentamientos. 8. Se destaca que dentro de la ejecución de obras por parte de IDIGER a partir de los diseños propios, se buscó la intervención integral para lograr su estabilidad, buscando una complementación entre las técnicas convencionales mediante la construcción de obras de ingeniería y la implementación de técnicas de Bioingeniería que buscan el control de erosión y la transformación paisajística de los sectores intervenidos.   **Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgos**   1. Culminar exitosamente el proceso de adquisición predial y del reasentamiento en sus diferentes modalidades. 2. Consolidar la interoperabilidad y los análisis – Radar y Red Hidrometeorológica IDIGER y otras redes existentes. 3. Avanzar en las intervenciones en el espacio público para el manejo de aguas lluvias y la consolidación del Sistema de Drenaje Pluvial Sostenible. 4. Continuar con los procesos consolidación de instancias del SDGR-CC y los ajustes al FONDIGER de acuerdo al PDMACC, PDGR, EDR y SUDPS. 5. Culminar el proceso de modernización SIRE y de integración de plataformas para el manejo de la respuesta a emergencias, calamidades y desastres.   **Emergencias calamidades y Desastres**   1. Continuar con los procesos de contratación que se vienen desarrollando por FONDIGER para la adquisición de equipos y elementos para el fortalecimiento del Centro de Reserva, muchos de los cuales se requieren para reposición y actualización tecnológica, así como para contar con una o varias firmas especializadas que realicen el mantenimiento correctivo a los equipos del Centro Estratégico de Reserva del IDIGER. 2. Desarrollar un diagnostico real de las capacidades, recursos, herramientas, equipos, accesorios y recurso humano con el cual cuenta cada entidad perteneciente al SDGR-CC. 3. Realizar los acercamientos necesarios para la reactivación de la Fuerza de Tarea de Bogotá 4. Definir la prioridad de construcción de obras de mitigación según los sitios de intervención que maneja la Entidad y asignar los recursos humanos y financieros para su ejecución. 5. Revisar los objetivos del plan de desarrollo anterior para convalidar la información, con el fin de verificar cuál de las metas de desarrollo se pueden seguir trabajando dando la nueva visión del PDD 2016-2019." 6. Dar continuidad a la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres - Comisión Intersectorial Gestión de Riesgos y Cambio Climático 7. Abordar conjuntamente entre las entidades de voluntariado y el IDIGER, una propuesta de solución a las dificultades técnicas y operativas identificadas que se espera materializar en proyectos que puedan contar con el respaldo del FONDIGER. | | **Fecha:**  31/Mayo/2016 |
| **Riesgos** | **Ver matriz de Riesgo por procesos**  **Ver matriz de Identificación de aspectos e impactos ambientales**  **Ver matriz de identificación de factores de riesgo** | | |
| 1. **Informe de Áreas Misionales- Operativas** | | | |
| **Área de la Gestión :** | | **Planeación** | |
| **Resultados (+ y -)** | Actualmente la entidad cuenta con su mapa de procesos es la herramienta que representa gráficamente los procesos y la operación del IDIGER. La Entidad cuenta con la siguiente estructura documental:   * 17 Caracterizaciones de Proceso * 17 Mapa de riesgos Operacionales * 83 Procedimientos Internos (Misionales, estratégicos, Apoyo, seguimiento, evaluación y control) * 11 Manuales * 21 Instructivos * 15 Guías * Formatos   Para acceder a la información del Sistema de Gestión, solo debe dar clic sobre la imagen del proceso que requiera y desde este punto se despliegan las demás opciones disponibles:  **ROCESOS ESTRATÉGICOS:** Incluyen los procesos que orientan al establecimiento de políticas y estrategias hacia el cumplimiento de su misión, visión, objetivos, políticas, metas y proyectos:   * Coordinación del SDGR-CC. * Participación Social y Comunitaria * Tics para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. * Direccionamiento Estratégico. * Asesoría Jurídica. * Comunicación Institucional * Atención al Ciudadano   **PROCESOS MISIONALES:**Incluyen todos los procesos que dan como resultado el cumplimiento del objeto social, misión o razón de ser de la Institución:   * Conocimiento de Riesgos y Efectos del Cambio Climático. * Reducción de Riesgos. * Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres. * Adaptación al Cambio Climático.   **PROCESOS DE APOYO:**Incluyen todos aquellos procesos requeridos para el suministro de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de seguimiento, evaluación y control:     * Gestión Documental. * Gestión Administrativa. * Gestión Contractual. * Gestión Financiera. * Gestión del Talento Humano.     **PROCESOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL:**Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales:     * Seguimiento, Evaluación y Control de la Entidad  1. Indique los avances sobre los diferentes planes sectoriales, poblacionales, entre otros\*, y la articulación con el Plan de Desarrollo.   \* ver anexo en Excel listado de planes sectoriales | | |
| **¿Qué debería Continuar?**  **¿Qué debería Continuar?**  **¿Qué debería Continuar?**  **¿Qué debería Continuar?** | **En relación al Conocimiento de Riesgos**  Continuar con emisión de conceptos técnicos de riesgos por amenaza ruina, licencias de urbanismo, reasentamiento, legalización y regularización de barrios y planes parciales; así como las certificaciones de riesgo de manera clara, objetiva y oportuna.  Dar continuidad al trabajo que ha venido desempeñando hasta ahora el grupo de Escenario de daños y monitoreo de riesgos y cambio climático, además, de impulsar las iniciativas de contratación y generación de conocimiento ya sea en personal, en estudios especializados o en convenios interinstitucionales para compartir información; de tal forma que todos los productos que se puedan generar contribuyan al fortalecimiento del conocimiento del entorno físico de la ciudad sobre temas de amenaza, riesgo, sistemas de alerta temprana, escenarios de daño, entre otros. De forma complementaria y de carácter primordial se debe dar continuidad al fortalecimiento del centro distrital de monitoreo, ya que es a través de él, que podremos recopilar la mayor cantidad de información posible en tiempo real sobre las condiciones de variabilidad climática que se presentan sobre nuestra ciudad.  **En relación al Manejo de emergencias , calamidades y desastres**  1. Continuar con el fortalecimiento del SDGR en el manejo de emergencias no solo realizando cursos especializados para las instituciones operativas, sino persistir y mejorar los dirigidos a la comunidad como primer respondiente y a las instituciones Distritales en el marco del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias, así como buscar nuevas capacidades en estos tres sectores.  2. Continuar dándole relevancia a la planeación, desarrollo y ejecución de Simulaciones y Simulacros Distritales de actuación y continuar con el apoyo a los ejercicios que planean y realizan las organizaciones con o sin ánimo de lucro.  3. Continuar con las capacitaciones y asesorías para entidades públicas y privadas en la normatividad vigente, en temas relacionados con la elaboración de los planes de emergencia y contingencia – PEC.  4. Continuar con la capacitación y sensibilización sobre la importancia de radicar los documentos en forma virtual a través de la ventanilla única de registro y atención al usuario – SUGA, con el fin de optimizar el manejo de la herramienta, los tiempos de respuesta; así como la trazabilidad de las aglomeraciones.  5. Continuar con la sensibilización a los centros comerciales, almacenes de grandes superficies, conjuntos residenciales, edificios de oficinas y de propiedad horizontal acerca de la importancia de dar cumplimiento con lo reglamentado en los Decretos 470 de 2011 y 663 de 2011 y la Resolución 395 de 2012 acerca de las visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical.  6. Ejecutar acciones de reducción de riesgos de inundación en el área urbana de Bogotá garantizando el funcionamiento del drenaje de aguas lluvias (Canales- Quebradas), realizando intervenciones integrales ejecutando actividades Operativas, Ambientales y sociales que garanticen la apropiación social frente a los cuerpos de agua que permitan disminuir la probabilidad de q obstrucciones de los cuerpos de agua por residuos sólidos. De igual forma se debe buscar promocionar en las comunidades acciones de reconciliación frente a las fuentes hídricas de Bogotá, fortaleciendo la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental realizando acciones como Jornadas de sensibilización a comunidad habitante en torno a los cuerpos agua, realizando recorridos con la comunidad de reconocimiento y realización de talleres teórico-prácticos con la comunidad circundante y/o en las instituciones educativas.  **En relación a las acciones de reducción de riesgos**   1. Diseño y ejecución de obras de bio-ingenieria donde las características y condiciones del sector lo permitan. 2. Continuar con estrategias de renaturalización de cuerpos de agua y de las zonas de ladera que fueron objeto de reasentamientos. 3. Diseñar y ejecutar obras de mitigación buscando la incorporación de estas al espacio público mediante la inclusión en los diseños de componentes de revegetalización, paisajismo, mobiliario urbano y todos los componentes que promuevan el fortalecimiento y apropiación del territorio por parte de las comunidades, aumentando el bienestar de las comunidades que se asientan en los sectores aledaños a las áreas intervenidas.   **En relación a la Participación social y comunitaria**  En relación al área de gestión local   1. El papel de la Secretaria Técnica del IDIGER en los CLGR CC:  * Presentar las políticas, estrategias y lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático para la formulación del PLGR. * Presentar los lineamientos para la formulación del plan de acción anual de los CLGR CC. * Prestar asesoría técnica a la Alcaldía Local y CLGR CC en el soporte y actualización de los panoramas de riesgos de la localidad. * Presentar los criterios de territorialización de la intervención de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. * Asesorar al alcalde local para la formulación de los proyectos de los Planes Operativos de Inversión Local.  1. En Los CLGR CC trabajar para que cada localidad cuente con equipo interdisciplinario que garantice el cumplimiento de las funciones emanadas del Decreto 172 de 2014. 2. En cuanto a los planes de acción de los CLGR CC mantener los componentes de: i) Fortalecimiento del SLGR CC, ii) Panoramas de riesgo y criterios de intervención territorial, iii) Participación institucional, sectorial, social y comunitaria en gestión de riesgos y cambio climático, iv) Acciones de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, v) Administración de las Emergencias, vi) Asesoría técnica en la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Locales de Desarrollo, POAIs, proyectos de inversión. 3. Tener en cuenta el conocimiento y criterio territorial del equipo de gestión local para la toma de decisiones de inversión e intervención, en la Entidad y el SDGR CC. 4. La implementación de los procedimientos de Participación social y Comunitaria y de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.   En relación al área de iniciativas con participación comunitaria   1. Debería continuar el **Programa Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático,** en tanto que el IDIGER lo estructuró en el marco del Decreto 172 de 2014 (art. 35) como un Instrumento para promover la participación ciudadana en la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.   Por lo anterior, el IDIGER, al igual que las demás Entidades del SDGR deben “promover la elaboración y presentación de iniciativas sociales y comunitarias para el desarrollo de convenios solidarios como estrategia de vinculación de organizaciones civiles y sociales en los procesos de gestión de riesgos y cambio climático” (art. 35, numeral 5).  De este modo, las **Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** se priorizan, tanto desde las comunidades en espacios de participación fruto del conocimiento de sus territorios, como desde el IDIGER a partir de criterios de priorización de los territorios tales como:   * Existencia de antecedentes históricos de emergencias por inundaciones asociados a desbordamientos, empozamientos, avenidas torrenciales y desprendimiento de taludes. * Existencia de predios evacuados por reasentamiento. * Presencia de población expuesta directamente a estos riesgos. * Existencia de dinámicas sociales generadoras de riesgos y potenciales gestores de la reducción de riesgos.   Así, esta priorización es presentada a las comunidades mediante amplias convocatorias con enfoque territorial, poblacional, diferencial y de derechos, para participar en la formulación colectiva de la **Iniciativa con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático**, esto en la perspectiva de aportar a la articulación y consolidación de las Organizaciones Sociales y Comunitarias presentes en un determinado territorio, condición necesaria para la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.  Por consiguiente, cuando el trabajo se realiza directamente con las Organizaciones Sociales y Comunitarias aledañas a los cuerpos de agua y/o a los predios evacuados por reasentamiento, se incrementa su cuidado y sentido de pertenencia territorial, logrando que estos territorios se conserven en óptimas condiciones por mayor tiempo, como efecto de las estrategias de sostenibilidad planteadas desde las **Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático**.  Por otra parte, se contribuye a la consolidación del proceso de fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias del territorio, impulsando su participación activa, decisiva e incidente, en la gestión de sus territorios y fomentando la sensibilización y conocimiento de la Gestión Socio – Ambiental y de Riesgos, en el marco de la consciencia de los efectos del Cambio Climático y su necesaria adaptación, a través de estrategias lúdicas, pedagógicas y culturales, incentivando a la vez el diálogo de saberes entre los diferentes grupos etéreos y poblacionales, al igual que rescatando la memoria histórica de sus territorios, toda esta implementación acompañada de asesoría técnica desde el IDIGER.  De igual forma, en la aplicación del enfoque territorial, se convoca y fortalece a las Organizaciones Sociales y Comunitarias presentes en el territorio priorizado; organizaciones que requieren fortalecimiento de sus “capacidades técnicas, operativas y administrativas” (Decreto 173 de 2014 (art. 3, numeral 10.4) desde la formulación colectiva de la **Iniciativa con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** hasta la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación suscrito.  En este sentido, desde cada una de las **Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** se promueve la creación de un proceso organizativo de la comunidad como nodos que se articulan a la Red Social de Gestión de Riesgos Decreto 172 de 2014 (art. 35, numeral 3).  Igualmente, se promueve el Control Social en cada uno de los Convenios de Asociación, por lo cual en los Eventos de Lanzamiento se convoca a la conformación de los Comités Veedores, los cuales son capacitados tanto en IDIGER como en la Veeduría Distrital. Estos Comités presentan su informe en la Rendición de Cuentas durante la ejecución del Convenio de Asociación y en el Evento de Finalización del mismo.  Finalmente, hacer de Bogotá D.C., una ciudad Resiliente conlleva a impulsar en la comunidad, el conocimiento de su territorio con la identificación de los riesgos y efectos del cambio climático a los cuales están expuestos, al igual que determinar la gestión necesaria para su reducción, por esta razón, producto de la ejecución de cada Convenio de Asociación se elabora una AGENDA COMUNITARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO como instrumento de gestión que aporte al proceso de elaboración tanto del Plan de Desarrollo Local como del Plan Local de Gestión de Riesgos (Decreto 172 de 2014 - art. 7, numeral 6). | | |
| **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas**  **Lecciones aprendidas** | **Subdirección de Resiliencia y Coordinación de Emergencias**   1. La atención interinstitucional de eventos y situaciones de emergencia, se realiza de manera desarticulada en algunos casos por desconocimiento en el manejo de los instrumentos vigentes para tal fin, a pesar de adelantar jornadas de capacitación a los diferentes grupos operativos, administrativos y de soporte institucional. Debido a esto, y al desconocimiento en algunas entidades, en la administración de sus inventarios, se generan reprocesos y movilización de recursos en exceso o por defecto; lo que afecta la oportunidad y eficiencia en la atención. Se evidencia entonces, la necesidad de continuar con la estandarizar de las acciones para el manejo de emergencias, calamidades y desastres desde la coordinación del SDGR-CC y con el compromiso de todos los sectores de la ciudad. 2. Con el fin de darle continuidad a los planes, programas y proyectos de cada una de las administraciones, se hace necesario tomar los aspectos positivos, mejorándolos o transformándolos de acuerdo a las políticas diseñadas para las administraciones entrantes. Dichos aspectos positivos, deben conducir a generar metas claras y ejecutables, que impacten a la ciudad. 3. Por otro lado, en esta administración se generó un ritmo de trabajo diferente, buscando la participación de las comunidades en cada una de las intervenciones realizadas en las diferentes localidades del Distrito Capital para la apropiación de los espacios y territorios recuperados y bajo el principio de corresponsabilidad. Es de anotar, que el compromiso de las comunidades no siempre es homogéneo, ya que la ciudad cuenta con comunidades mejor organizadas que otras, lo que permitió realizar trabajos sociales integrales para lograr compromiso y sostenibilidad en los proyectos realizados. 4. Un aprendizaje importante, es el relacionado con la Planificación de proyectos de recuperación de zonas de uso de recreación pasiva, las cuales benefician sectores que carecían de estos espacios. Para lograr que la ciudad siga cambiando en su aspecto urbano, las siguientes administraciones deberían dar continuidad a los procesos, que generan cambio en los sectores dando mejor calidad de vida a sus habitantes.   **Con relación a las intervenciones en el Sistema de Drenaje de la Ciudad, se tiene que:**   1. Las intervenciones en cuerpos de agua deben ser integrales, desarrollando proyectos sociales y ambientales en los territorios que aporten en la disminución de la probabilidad de presentarse obstrucciones de los cuerpos de agua por residuos sólidos. 2. Realizar la clasificación de residuos in situ que permitan definir cuales residuos sólidos arrojados en los cuerpos de agua, pueden ser susceptibles de aprovecharse. 3. Desarrollar visitas previas antes de realizar intervenciones por profesionales Ambientales idóneos que permitieran contar con análisis previos sin afectar los ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal. 4. Ejecutar actividades de caracterización de Lodos en puntos críticos de sedimentación para conocer la carga contaminante de estos residuos e indagar sobre las características mineralógicas de los mismos, para su eventual aprovechamiento. 5. Las intervenciones sociales, se deben fortalecer a través de mecanismos que permitan desarrollar acciones de reconciliación frente a los cuerpos de agua, fortaleciendo la participación ciudadana y la sostenibilidad ambiental. 6. Las intervenciones realizadas en cuerpos de agua, deben permitir desarrollar sinergias con el trabajo local que se desarrolla a nivel institucional, por ende las acciones de intervención deben articularse con los Gestores Locales de manera interinstitucional. 7. Es necesarios articular las acciones de intervención en los cuerpos de agua con la red de Gestión de Riesgos a través de los Nodos Locales para la reducción de riesgos. 8. El trabajo en los territorios debe realizarse a través de estrategias como trabajo puerta a puerta con la comunidad cercana al tramo de intervención, con Jornadas de sensibilización, realizando recorridos de reconocimiento con la comunidad y talleres teórico-prácticos con los diferentes actores, sean estos institucionales, comunitarios o privados. 9. Las acciones mencionadas anteriormente lograran contribuir a disminuir la cantidad de residuos arrojados en los cuerpos de agua, permitiendo promover la apropiación ciudadana, el disfrute escénico y la protección del espacio público, la generación de espacios para la contemplación y recreación pasiva.   **En materia de aglomeraciones de público y eventos masivos en la ciudad:**   1. Es necesario continuar con una permanente capacitación y asesoría a las entidades públicas y privadas en la normatividad vigente, en temas relacionados con la elaboración de los planes de emergencia y contingencia – PEC. 2. Al promover la cultura de una oportuna y eficiente planificación, a través de procesos de capacitación y sensibilización sobre la importancia de radicar los documentos en forma virtual a través de la ventanilla única de registro y atención al usuario – SUGA, se logró mejorar los tiempos de respuesta en las diferentes solicitudes; así como la trazabilidad de las aglomeraciones. 3. Desarrollando programas de sensibilización en centros comerciales, almacenes de grandes superficies, conjuntos residenciales, edificios de oficinas y de propiedad horizontal acerca de la importancia de dar cumplimiento con lo reglamentado en los Decretos 470 de 2011 y 663 de 2011 y la Resolución 395 de 2012 acerca de las visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical; se creó conciencia para la reducción y manejo de riesgos existentes y otros que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades misionales propias. Es así, que se ha comenzado a generar necesidades para contar con personal idóneo, capacitado e interdisciplinario, que tenga una visión y manejo integral de los eventos, así como la evaluación de los planes de emergencia y contingencia.   **En cuanto a preparativos para el manejo de emergencias y la respuesta:**   1. Es importante contar con instancias de participación que promuevan el interés institucional, comunitario y privado, hacia la mejora y aplicación de las herramientas, estrategias y directrices en gestión de riesgos; posicionándola a nivel central y local para una adecuada toma de decisiones. 2. Es importante continuar con los ejercicios de simulaciones y simulacros, incluyendo la institucionalidad, las comunidades y los privados; con el fin de fortalecer las capacidades para el manejo de emergencias, calamidades y desastres, bajo principios de garantía de la seguridad humana, responsabilidad social y corresponsabilidad. 3. La suscripción de convenios y contratos, debe estar fundamentada en el propósito de generar acciones en territorio que le permitan a la ciudadanía el fortalecimiento para el conocimiento, la reducción y el manejo de situaciones de riesgo. Logrando medir su impacto social, aporte funcional al SDGR-CC y resultados cuantificables. 4. La actualización de los procedimientos relacionados con la atención de emergencias de acuerdo a la nueva política permitió avanzar en la comprensión y asunción de las responsabilidades de las áreas funcionales implicadas. 5. Es necesario continuar promoviendo la atención integral interinstitucional en emergencias, garantizando la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente de las familias o comunidades afectadas por emergencias, calamidades y desastres.   **Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático**  **En cuanto a los conceptos técnicos y certificaciones de riesgo:**   1. Se ha avanzado en el mejoramiento del conocimiento de los factores de riesgo, en lo relacionado con la amenaza (remoción en masa rural e incendios forestales), así como en la definición de condiciones de riesgo para familias ocupantes ilegales de áreas expuestas a amenazas por remoción en masa, inundación por desbordamiento y avenidas torrenciales, para apoyar medidas de reducción de riesgos, como la legalización y regularización de barrios, y el reasentamiento de familias por riesgo, en especial las localizadas en la franja de adecuación de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales de la ciudad, en cumplimiento del fallo del Consejo de Estado. 2. Para el desarrollo urbanístico en zonas de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa de aclaró que la obligación de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo opera únicamente para el trámite de licencias de urbanización; se precisó que para las licencias de construcción se debe dar restricto cumplimiento a las normas de sismo resistencia, en especial a los estudios geotécnicos reglamentados en el Título H de la NSR-10.   **En cuanto a las Obras de reducción de riesgo:**   1. Se debe realizar un planeamiento de los recursos financieros y humanos de cada entidad desde el inicio de la administración, haciendo acopio de la información y ejecución de administraciones anteriores, y formulando metas claras y ejecutables, que puedan ser objeto de seguimiento y medición mediante indicadores que efectivamente midan las metas propuestas, las cuales deberán obedecer a la realidad de cada entidad y sector.   **En cuanto a la Asistencia Técnica:**   1. Hacer una buena consulta de antecedentes antes de visitar los puntos. 2. Ser muy precavidos en la atención eventos de emergencia, sobre todo los de alto grado de complejidad. 3. Realizar evaluaciones en condiciones de poca visibilidad (horas nocturnas), se convierten en situaciones que pueden atentar con nuestra integridad, por lo que en la medida de lo posible se desarrollan con luz día en donde la evaluación podrá ser más objetiva y concluyente. 4. No siempre se cuenta con el personal suficiente para la atención de radicados y eventos. 5. Para el fortalecimiento del equipo es necesario la unidad y el respaldo de todos. 6. Nuestras atenciones se convierten en un compromiso con las familias a las que se les brinda la atención. 7. Se hace necesario que el grupo tenga claro el tema que nos compete, por lo que se requeriría de algunas capacitaciones. 8. Se hace necesario una revaluación de la documentación emitida desde el área, para hacer más ágil la salida de los mismos. La opinión de las demás personas, es muy valiosa, así muchas veces parezca que conozca el tema.   **Subdirección de Participación y Efectos del Cambio Climático**  **En relación al área de comunicaciones:**   1. Los medios de comunicación comunitarios cumplen un papel importante y es necesario tenerlos más presentes para la difusión de las campañas. 2. El componente cultural es fundamental para los procesos de sensibilización y posicionamiento de nuevas prácticas sociales del cuidado. 3. Es necesario avanzar en posicionar los nuevos temas con estrategias de comunicación masiva muy creativas, y copar los grandes espacios de opinión. Se valora que las experiencias zonales, locales son importantes pero la opinión se mueve en otros escenarios masivos.   **En relación al área de Gestión Local:**   1. El papel del IDIGER en los Consejos Locales de Gestión de Riesgos debe estar directamente relacionado con los Alcaldes Locales y los instrumentos de planeación local. 2. La asesoría y acompañamiento a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión en gestión de riesgos y cambio climático, así como el proceso de asignación presupuestas en los Planes Operativos Anuales de Inversión debe darse de manera permanente. 3. El Decreto 172 de 2014, incluyó un representante de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, fortaleciendo la autonomía de las comunidades en la toma de las decisiones para lograr incidencia en la prevención de los riesgos; en este proceso se evidencio la necesidad de contemplar los elementos a fortalecer de las organizaciones sociales y comunitarias, en cuanto la responsabilidad en el proceso de representación, así como la disponibilidad de tiempo para generar procesos. Es por esta razón que los representantes deben contar antes de postularse con un proceso de formación y capacitación que genere los insumos necesarios para asumir el cargo. 4. Al transformarse el Comité Local de Emergencias a Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se promovió la conformación y continuidad de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, logrando la elaboración del panorama de riesgos, el mapa de actores por localidad y la elaboración de agendas, actividad que buscaba incluir el contenido del programa de la Gestión de Riesgos de la Bogotá Humana, en los procesos de planeación participativa de las diferentes localidades del Distrito Capital. Teniendo en cuenta que el proceso social y comunitario debe contribuir al fortalecimiento de capacidades, se recomienda reconocer la autonomía de la Red Social acompañando su plan de acción. 5. Para la continuidad de procesos en la gestión local se hace necesario contar con una adecuada memoria institucional, así como garantizar lineamientos de política claros que permitan mantener en el tiempo las acciones de impacto a mediano y largo plazo, a nivel institucional, sectorial, social y comunitario. 6. El área de gestión local debe contar con los canales y escenarios intrainstitucionales e interinstitucionales para garantizar la visión de conjunto en las intervenciones desarrolladas en cada localidad. 7. Se hace necesario articular políticas, programas y proyectos que definan el accionar de acuerdo al Decreto 172 de 2014, específicamente con el Plan Local de Gestión de Riesgos.   **En relación al área de iniciativas con participación comunitaria:**   1. El **Programa Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático,** se estructuró con procedimiento dentro del Proceso Estratégico Participación Social y Comunitaria; de igual forma, se emitió la Resolución para realizar tanto la convocatoria como el proceso de evaluación de la **Iniciativa con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** y la revisión de la idoneidad de la Organización (s) Social o Comunitaria que la ejecutará (n) mediante la suscripción de un Convenio de Asociación. 2. La apuesta por implementar Convenios de Asociación como un modelo en el que se realizan alianzas público – populares directamente con organizaciones sociales y comunitarias de los territorios priorizados, ha demostrado que es posible que las mismas comunidades de los territorios sean quienes ejecuten recursos de manera satisfactoria en beneficio del territorio donde se gestionan los riesgos. 3. El **Programa Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** requiere intervenir nuevos territorios debido a que el modelo implementado ha generado impactos importantes en los territorios, principalmente en lo relacionado con el proceso de sostenibilidad para la recuperación de cuerpos de agua y la recuperación socio – ambiental de los predios evacuados por reasentamiento, con el fin de seguir fortaleciendo el tejido social, organizaciones, liderazgos y procesos. 4. Se elaboró, implementó, evaluó y mejoró continuamente el Proceso de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitaria en los componentes: Administrativo, Contable y Financiero; Técnico – Operativo; y, el de Gestión Socio - Ambiental y de Riesgos, con el propósito de ejecutar los Convenios de Asociación de manera eficaz y eficiente. 5. Con la ejecución de las **Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático**, de manera directa por parte de las Organizaciones Sociales y Comunitarias de los territorios, se ha podido garantizar la optimización en la ejecución de los recursos lo cual ha incrementado el costo - beneficio en el desarrollo de las actividades. 6. El hecho que las Organizaciones Sociales y Comunitarias de los territorios aporten una contrapartida incrementa y fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad por las actividades a desarrollar. 7. Al disminuir y/o prevenir los riesgos existentes en un territorio determinado por parte de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, impulsando la sostenibilidad socio-ambiental de las acciones realizadas, mediante la apropiación y sentido de pertenencia de éstas, se potencia su capacidad de resiliencia y se aumenta sus niveles de conocimiento, organización y movilización en la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, generando a su vez, la corresponsabilidad en la generación de los riesgos.   **En relación al área de reasentamientos:**  **Adquisición Predial**  A partir del Acuerdo 001 del 2014 del Consejo Directivo del  INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO- IDIGER DE BOGOTÁ D.C., en el segundo semestre del año 2014,  la entidad da inicio al proceso de adquisición predial; como respuesta a la necesidad de proteger la vida de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo a través de una alternativa diferente para salir de esta condición, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades para la enajenación voluntaria:  **Estrategia de comunicación, participación y atención al ciudadano, a través de:**   1. Se adopta como estrategia de reasentamiento el proceso de adquisición predial, lo cual conlleva a que la familia cuente con una alternativa de vivienda diferente al Valor Único de Reconocimiento VUR. 2. Delimitación del polígono conforme al Concepto Técnico elaborado por el IDIGER, para sectores en alto riesgo por Avenidas Torrenciales, en donde se verifica si el predio a adquirir hace parte de dicho polígono. 3. Caracterización de la zona y de las familias en el territorio. 4. Identificación y contacto con líderes y organizaciones sociales presentes en el territorio. 5. Contacto a las familias a través de visitas domiciliarias. 6. Brindar información personalizada sobre el programa de reasentamiento desde cada una de sus etapas a las familias incluidas en el proceso, así como el establecimiento de puntos de atención ciudadana en el territorio 7. Desarrollo de acciones de participación y organización directa de las comunidades inmersas y vecinas del territorio en desarrollo del programa de reasentamiento a través de adquisición predial.   **Estrategia de Capacitación:**   1. Atención permanente de asesoría jurídica, técnica y social en las instalaciones del IDIGER sobre el trámite de adquisición predial. 2. Jornadas de orientación y fortalecimiento de unidades productivas. 3. Promoción y divulgación de ofertas y servicios de la entidad en materia de gestión del riesgo.   **Estrategia de Acompañamiento Social, Técnico y Jurídico:**   1. Asesoría a las familias en el proceso de adquisición predial que conlleva a la solicitud de avalúo y entrega de documentación. 2. Visita de campo para inspección de área construida e identificación de predios que requieren ajuste de cabidas y linderos. 3. Solicitud y recepción de parte de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD, de avalúos comerciales. 4. La elaboración de los avalúos comerciales ha traído consigo el desarrollo del componente predial dentro del IDIGER, lo cual a lo largo del proceso ha generado que se desarrollen y normalicen actividades y procedimientos que no existían. 5. Apropiación del conocimiento de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, por parte de los avaluadores de la UAECD lo cual, ha permitido aplicar de manera adecuada dichos conceptos en la elaboración de avalúos para varias entidades distritales. 6. Elaboración de estudio de títulos. 7. Reconocimientos económicos para la mitigación de impactos generados en el proceso: Resolución 109 y 180. Por medio de las cuales se establece factores para el reconocimiento de los impactos generados: i) Factor de movilidad, ii) Factor de liquidación por trámite, iii) Factor de pérdida de ingreso, iv) Factor de renta, v) Factor traslado de arrendatarios, vi) Factor de arraigo, vii) Factor diferencial, viii) Elaboración de oferta, citación, inscripción de oferta y notificación, ix) Proyección para firma de la promesa de compra venta. 8. Elaboración e inscripción de oferta, 9. Notificación y aceptación por parte de la familia de la oferta. 10. Cuando la familia no acepta la oferta, se da inicio al proceso de expropiación por vía judicial para lo cual se adelanta; i) elaboración de la resolución de expropiación, ii) notificándolas bien sea, en forma personal o por aviso conforme lo establece el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, iii) En caso de persistir la renuencia de acogerse al programa para la enajenación por parte del propietario y/o poseedor se elabora la demanda y se lleva ante el Despacho judicial el trámite procesal. 11. Elaboración de promesa de compra venta. 12. Elaboración de la minuta para el trámite ante notaría y posterior registró.   **Gestión Interinstitucional:**   1. Gestión ante las Alcaldías Locales para el control de nuevas ocupaciones dentro de los polígonos de intervención 2. Gestión ante entidades prestadoras de servicios públicos para el retiro de redes. 3. Coordinación con entidades Distritales buscando garantizar la continuidad de servicios sociales (SDIS, SDS, SED) y el establecimiento de una vitrina inmobiliaria a través de la Secretaria del Hábitat. 4. Atención a solicitudes como derechos de petición y entes de control.   **Gestión Humanitaria**   1. Aplicación de la resolución 587 en atención a las familias que se encuentran en alto riesgo. 2. Implementación del decreto distrital 255 de 2013. 3. Traslado de familias en alto riesgo a un sitio seguro, brindando mayores garantías. 4. Emisión y aplicación de la resolución 091, lo cual ha permitido: El reconocimiento de la ayuda humanitaria de carácter pecuniario a nombre de los beneficiarios. 5. Los tiempos para el desembolso del reconocimiento de la AHCP acordes a la situación de emergencia, reduciendo los tiempos administrativos. 6. La inclusión del enfoque diferencial traducido en reconocimiento económico diferente para las familias que tienen dentro de sus integrantes personas con discapacidad y más de tres menores. 7. Alternativas para la consignación del reconocimiento económico a través de tres métodos de pago, Transfer a través del número celular, retiro por banco popular o consignación a través de cuenta. 8. Visita de seguimiento para verificación de la evacuación. 9. Reconocimiento de ayuda humanitaria de carácter pecuniario por diferentes tipos de amenaza, incendio, fenómeno de remoción en masa, inundación, salubridad, entre otras. 10. Introducción de la prueba sumaria para el pago de la ayuda humanitaria de carácter pecuniario 11. Fortalecimiento del equipo social que atiende y acompaña las familias en los procesos de evacuación. 12. Modificación del procedimiento y resolución a fin de dar respuesta las necesidades de las familias teniendo en cuenta el proceso administrativo y normativo.   **REPARACION Y RECONSTRUCCION**   1. El ejercicio de la intervención influye en la comunidad de manera positiva, eleva su autoestima y se perfila como un punto de apoyo para redefinir sus propios proyectos de vida a partir del reconocimiento del estado como instrumento a su servicio. 2. La vinculación a los proyectos de intervención de mano de obra no calificada del sector, e incluso de mismos beneficiarios. 3. Establecimiento del Procedimiento de la Modalidad Reparación o Reconstrucción de Viviendas 4. Identificación y evaluación de viviendas susceptibles a participar de la modalidad de Reparación o Reconstrucción de Viviendas, con el fin de mejorar la habitabilidad y estabilidad de las mismas.   **En relación al área de educación:**   1. Se avanzó en la construcción de la Estrategia de Educación para fortalecer a las instancias e instituciones del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, dicha estrategia contempla los componente; Comunitario, Sector Educativo, Sector Productivo y Sector Institucional. 2. Se cuenta con una batería de herramienta pedagógicas construidas desde un enfoque pedagógico que posibilita el dialogo de saberes, el intercambio de conocimientos y el uso de los múltiples lenguajes, así mismo, tiene un enfoque diferencial. 3. Se entregó el aplicativo web para la para la elaboración, revisión y verificación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos –PEGR- en las instituciones educativas públicas y privadas y de educación inicial del Distrito Capital. 4. Se diseñó e implemento la Estrategia de Escuela itinerante de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; Es un espacio de formación con las comunidades en donde el equipo facilitar se moviliza y circula entre los procesos y los territorios.   **COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA**   1. **SECTOR EDUCATIVO:** Cuyo objetivo es Gestionar la incorporación y/o fortalecimiento de la gestión de riesgos en el sector educativo a través de planes, programas y proyectos en los diferentes niveles de descentralización que permitan su apropiación en el territorio y la generación de una cultura de la prevención.   Para adelantar este objetivo desde el IDIGER se trabaja con las Secretaria de Educación e Integración social que son responsables de la educación inicial, básica y media; y con las Instituciones encargadas de la educación superior.  **Los avances en este sector son:**  Durante esta administración se trabajó en coordinación con Secretaría de Educación Distrital -SED y la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, en el ajuste a los lineamientos para la elaboración de los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo con el Decreto 173 de 2014 en su artículo 3, numeral 2.11.  Se ha logrado mayor comprensión por parte de las entidades sobre su papel en la Inspección, Vigilancia y Control de las instituciones del sector educativo; lo mismo que la unificación de los lineamientos para la elaboración, revisión, seguimiento y aprobación de los Planes Escolares.  Igualmente se trabajó con las universidades, en la “mesa de universidades de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático”, en los temas y acciones relacionadas con; Promover una agenda y la apertura de líneas de investigación y formación sobre conocimiento, reducción y manejo del riesgo y la adaptación al cambio climático; Encuentro distrital, nacional e internacional de universidades en gestión de riesgo y cambio climático; Complementar los lineamientos de investigación en Gestión del Riesgo para la ciudad; Fortalecer y apoyar las redes de universidades y semilleros de investigación en Gestión del Riesgo; Proponer la Implementación de un Plan Universitario de Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de incorporar dicho concepto en la educación superior y Orientar la articulación del SDGR-CC con el Sistema Distrital Ambiental a través del Consejo Consultivo.  **SECTOR COMUNITARIO:** La propuesta de capacitación a la comunidad se desarrolla a través de la Escuela Itinerante de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.  La metodología de la “Escuela Itinerante en Gestión de Riesgos” se orienta desde la idea de potenciación de capacidades propias como un proceso de construcción colectivo que no se puede hacer sin el diálogo de saberes. Esta propuesta promueve el reconocimiento conjunto de los territorios, porque comprende a los habitantes de los mismos como sujetos de acción social, es decir, agentes del cambio. Desde esta postura, el conocimiento de las comunidades sobre sus territorios, es reflexionado para generar dinámicas creativas que promuevan la construcción de una cultura de la prevención en gestión de riesgos en Bogotá.  El objetivo de la escuela es; contribuir a la apropiación y materialización de la Gestión de Riesgos en los territorios, proporcionando herramientas que contribuyan a la autogestión, la movilización y la incidencia para avanzar en la construcción de una cultura de prevención en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.  Se avanzó en la conformación de la red social de gestión de riesgos, realizando encuentros locales de escuelas en los cuales se trabaja en el fortalecimiento de la organización social y los mecanismos de participación tanto local como distrital en el tema de Gestión de Riesgos.  Para la movilización social se contó con la inscripción de personas participantes de las Escuelas para ser elegidos como representantes de las organizaciones sociales y comunitarias ante el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, del total de 10 localidad con Escuela, 7 fueron elegidos como representantes.  **SECTOR EMPRESARIA E INDUSTRIAL**: Desde el área de educación se contribuye con la capacitación para la apropiación y materialización de la Gestión de Riesgos en el sector empresarial e industrial del Distrito Capital, proporcionando herramientas que contribuyan a la transformación de entornos laborales más seguros desde el conocimiento, reducción de riesgos y manejo de emergencias.  Para el cumplimiento del objetivo se constituyó la mesa del trabajo con las ARLs, para fortalecer los componentes de la estrategia de educación que son: Institucionalización que implica primero un consenso la conceptualización de la gestión de riesgos para que a su vez las empresas que están afiliadas desarrollen o implementen la Gestión de Riesgos.  **SECTOR INSTITUCIONAL**: Cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las instituciones y sectores distritales apropiarse del enfoque de la gestión de riesgos en sus procesos de conocimiento, reducción y manejo de emergencias y a su vez incluir el tema de gestión de riesgos en los procesos de capacitación ofrecidos por ellos.  Se fortalece el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a través de talleres de transferencias metodológica para el uso del baúl de herramientas pedagógicas, dirigidos a los funcionarios y funcionarias de las entidades que hacen parte de los CLGR-CC, así como a voluntarios de Cruz Roja, Defensa Civil y convenios de las alcaldías locales con organizaciones locales.  Por otro lado se acompaña con proceso pedagógicos el ejercicio de representación que realizan los consejeros locales de gestión de riesgos y cambio climático, lo mismo que al consejo consultivo.  De acuerdo con las metas del proyecto 790:   1. Capacitar a 10000 Personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en Gestión de Riesgos; a corte a septiembre de 2015, se reportaron los siguientes datos:   2012 se programó 1000 personas, se atendió a 1638 personas.  2013 se programó 2000 personas, se atendió a 2257 personas.  2014 se programó 3000 personas, se atendió a 3454 personas.  2015 se programó 2000 personas, se ha atendido a sept de 2015 a 2915 personas.   1. Capacitar a 10000 personas de personas del sector educativo e institucional del distrito en gestión de riesgos.   2012 Se proyectó 500 personas, se atendió a 480 personas.  2013 Se proyectó 2020 personas, se atendió a 3685 personas.  2014 Se proyectó 3000 personas, se atendió a 3237 personas.  2015 Se proyectó 2000 personas, se ha atendido a septiembre de 2015 a 1330 personas. | | |
| **Dificultades**  **Dificultades**  **Dificultades**  **Dificultades**  **Dificultades** | **Subdirección de Resiliencia y Coordinación de Emergencias**  Los proyectos acarrean una serie de dificultades que han de tenerse en cuenta. En este ítem se enumeran los principales problemas que podemos encontrarnos:   1. Falta de compromiso institucional para el fortalecimiento de la logística distrital, a través de la construcción o consolidación de nuevas estrategias o instrumentos que permitan la eficiencia en los procesos de manejo en la gestión de riesgos. 2. Debilidades para una adecuada articulación interinstitucional en procesos de reducción y manejo en la gestión de riesgos. 3. Problemas de inseguridad en los sectores donde se ejecutan acciones de recuperación y obras. 4. Desconocimiento de los trámites ante las otras Entidades, referente a permisos y licencias para las intervenciones en los territorios. 5. Los procesos de Reasentamiento de familias en condición de riesgo y de adquisición predial, presentan un avance lento por diferentes factores a analizar; lo que no permite intervenciones eficaces en sectores donde se requiere adquirir predios para ejecución de obras. 6. Cambios de prioridades y políticas en las diferentes entidades, impidiendo o afectando compromisos adquiridos previamente. 7. Falta de aplicación de la política para el manejo del suelo de protección según decreto 462 de 2008. 8. Desarticulación institucional para el control a la ocupación de predios desocupados por el programa de reasentamiento. 9. Falta de mecanismos de información y socialización de las definiciones de suelos de protección por riesgos en el Distrito Capital. 10. Inexistencia en el Distrito de mano de obra “todera” para la ejecución de medidas de reducción del riesgo. 11. Inexistencias de módulos informáticos que soporten la trazabilidad de metodologías de reducción del riesgo (adecuación de predios, recuperación de territorios) 12. Debilidad institucional para la implementación de lo definido en el Decreto 511 de 2010 y sus reglamentarios. 13. En la ciudad, no se cuenta con sitios  y/o gestores autorizados y en funcionamiento para algunos tipos de residuos como es el caso de las llantas y RCD de tipo domiciliario, lo cual ha impedido la disposición de este tipo de residuos. 14. El aprovechamiento de ciertos residuos tiene alta complejidad dada su mezcla y contaminación con lodos, lo que dificulta su separación y reutilización o reciclaje, como es el caso del papel, cartón, textiles y plásticos extraídos de los fondos de los cuerpos de agua. 15. En algunos sectores del Distrito Capital se evidencia que en los cuerpos de agua se tiene presencia permanente de habitante de calle que en muchas ocasiones arrojan residuos sólidos a los cuerpos de agua. 16. La falta de apropiación de las comunidades por los cuerpos de agua, generan procesos de arrojo continuo de residuos sólidos, en algunos sectores, lo que conlleva a tener una vulnerabilidad alta ante precipitaciones intensas. 17. Se presentan dificultades para realizar procesos interinstitucionales en puntos críticos de arrojo de residuos. 18. No se cuenta con el suficiente conocimiento de la normatividad vigente en el tema de aglomeraciones de público en entidades públicas y privadas. 19. Radicación de documentos fuera de los términos establecidos. 20. Utilización óptima del aplicativo SUGA por parte de la comunidad en general. 21. El incumplimiento en la actualización de las guías y planes tipo para la elaboración de los planes de emergencia y contingencia, por falta de coordinación entre las entidades que intervienen en esta labor. 22. No existe un compromiso claro (participación dentro de los instrumentos de Gestión de Riesgos) de las autoridades locales en los territorios, en cuanto a sus responsabilidades, funcionalidad y articulación con el SDGR-CC; teniendo en cuenta que estos, son los actores fundamentales de sus comunidades para la atención integral en la materia. 23. No se cuenta con mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación que promuevan la mejora continua sobre el proceso de manejo de emergencias. 24. El SIRE presenta limitaciones en la interoperabilidad con otros sistemas de información. Aun cuando sus registros representan un insumo vital para la Estrategia Distrital de Respuesta, así como para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de riesgos en el Distrito. 25. Dentro de los sistemas de información utilizados para el manejo de las emergencias en la ciudad por las agencias que hacen parte del NUSE, se presenta un problema de compatibilidad con el sistema de articulación central (PROCAD – NUSE), lo cual se materializa en vacíos de la información disponible para algunas agencias con respecto a determinados eventos. 26. Falta mayor participación del nivel directivo en el funcionamiento o aplicabilidad de los instrumentos dispuestos para el manejo de emergencias. 27. No hay una normatividad definida frente a las responsabilidades de los generadores del riesgo, en el proceso de manejo de emergencias. 28. Los protocolos o instrumentos para el manejo de emergencias, requieren actualización debido a los cambios normativos, las reformas a las entidades o los mismos cambios en el contexto urbano que han generado que el tipo de eventos de mayor ocurrencia no cuentan con un protocolo distrital o no aplican completamente. 29. Se presentan vacíos normativos para el manejo de emergencias en relación con las competencias institucionales, por ejemplo, registros de población afectada que cubra todos los tipos de eventos y emergencias, recolección y disposición final de materiales peligrosos sin responsable identificado entre otros. 30. Ajuste de procedimientos y generación de otros que permitan una adecuada interacción del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo con otros sistemas nacionales e internacionales. 31. Fortalecer el sistema de capacitaciones a las personas que tienen como tarea coordinar y apoyar las acciones en la atención de eventos, emergencias y desastres; con entidades distritales, nacionales e internacionales, promoviendo el conocimiento y el intercambio de nuevas prácticas y mejores servicios de soporte técnico y tecnológico.   **Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático:**   1. Como resultado de la alta demanda por emisión de conceptos técnicos de riesgo se ha generado conocimiento a nivel de detalle de las condiciones de amenaza y riesgo que es necesario consolidar y ajustar a la escala de los mapas normativos, de cara a la actualización del POT que debe realizarse en el año 2016. 2. No existe una articulación eficiente con otras entidades del Distrito. 3. Existen graves problemas de inseguridad en la mayor parte de los sectores donde se ejecutan acciones, obras y diseños de recuperación. 4. Se debe cumplir con una Tramitología (permisos) engorrosa que entorpece significativamente la ejecución y la programación de intervenciones en los territorios. 5. La Transformación del FOPAE al IDIGER y las implicaciones de orden administrativo, presupuestal y en las funciones y articulación de la nueva estructura frente a la existente. 6. Avance lento de los procesos de Reasentamiento de familias en condición de riesgo y de adquisición predial. 7. Cambios de prioridades y políticas en las diferentes entidades, impidiendo o afectando compromisos adquiridos previamente. 8. Los requerimientos, no se solicitan de la manera más oportuna, por lo que muchas veces se desperdicia mucho tiempo por parte de los profesionales que atienden los eventos. 9. No siempre, los eventos atendidos, corresponden a un evento de emergencia. 10. No siempre se cuenta con la logística adecuada para prestar la atención. 11. No hay un buen trabajo en equipo, no solo al interior del grupo sino al interior de la entidad. 12. El desarrollo de la atención, en algunas ocasiones desborda la capacidad de quienes la brinda. 13. No siempre se cuenta con la información necesaria para la atención de las solicitudes. 14. No se cuenta con los elementos de protección personal completos para cada uno de los integrantes del grupo.   **Subdirección de Participación para la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático:**  En relación al área de Gestión Local   1. La territorialización de la inversión desde el IDIGER no contó con una distribución equitativa para las Localidades, desconociendo en parte la priorización realizada por algunos Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. 2. Al no contar con los instrumentos de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo al Decreto 172 de 2014, específicamente con el Plan Local de Gestión de Riesgos no fue posible articular políticas, programas y proyectos que definieran el accionar en el marco de la lógica de la transformación del SDGR-CC.   En relación al área de comunicaciones   1. La comunicación requiere experticias y excelentes condiciones logísticas cualificación profesional, de la comunicación, del diseño y de la creación artística.   En relación al área de reasentamientos  **Adquisición Predial**:   1. Desconfianza de las comunidades frente a las instituciones operadoras del programa de reasentamiento, como consecuencia de los tiempos empleados en el proceso de reasentamiento. 2. Alta expectativa económica en el valor de los avalúos comerciales, frente a la oferta del mercado inmobiliario. 3. La burbuja inmobiliaria como un gran impedimento para la consecución de vivienda nueva. 4. Manejo político de las comunidades frente al desarrollo del programa de reasentamiento 5. El proceso de adquisición predial tiene un impacto negativo en cuanto genera niveles de ansiedad e incertidumbre frente a los cambios en los modos de vida, acceso a bienes y servicios, acceso a vivienda mejor o igual que permita mantener las redes sociales y la unidad familiar. 6. Las actuaciones administrativas surtidas en desarrollo del programa no tienen la celeridad esperada por cuanto se depende en gran parte de la manifestación de la voluntad del propietario para que se acoja al proceso. 7. Los tiempos de respuesta de los avalúos comerciales dado por la normatividad existente no son los necesarios para cumplir los tiempos esperados por las familias generando incertidumbre en la comunidad. 8. Los valores de avalúos comerciales se ven afectados por la ubicación de los predios en ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA. 9. Entrega parcial por parte de las familias de la documentación requerida para dar inicio al proceso de adquisición predial 10. Familias de tipología extensa, en condición especial y con un nivel de arraigo alto en su territorio se niegan a entrar en el proceso. 11. Dificultades de orden legal. Predios con limitaciones o gravámenes (Hipotecas en mayor extensión y particulares, usufructos, condiciones resolutorias, saldos pendientes por pagos de impuestos, predios sin sucesión, procesos ordinarios, afectaciones a vivienda familiar, diferencias entre cabida y linderos, disputa de propiedad).   **Gestión Humanitaria**   1. Las familias no acatan la recomendación de evacuación. 2. Las familias se rehúsan a recibir la información necesaria para acceder a las ayudas que se otorgan. 3. Rechazo para no salir de las zonas de riesgo, lo cual compromete la vida de los habitantes de estas zonas. 4. Entrega de documentación por parte de la familias para el trámite de la AHCP. 5. El valor asignado para el traslado a zonas seguras no siempre cumple las expectativas de la familia 6. Tiempo de reconocimiento de la AHCP.   En relación al área de iniciativas con participación comunitaria   1. En los territorios priorizados donde se Convocó la formulación de las **Iniciativas con Participación Comunitaria en Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático** fue difícil contar con Organizaciones Sociales y Comunitarias que cumplieran con la idoneidad administrativa para ejecutar el Convenio de Asociación, razón por la cual, el proceso de selección y evaluación fue más complejo y demorado, sin perder el enfoque territorial. 2. Se presentaron algunos retrasos en la ejecución de los Cronogramas de ejecución de los Convenios de Asociación, reflejándose en la entrega de informes, productos y al final en su liquidación, lo cual exigió un mayor fortalecimiento organizacional.   En relación al área de educación   1. Aunque el acuerdo 546 se expido en el año 2013, los decretos reglamentarios 172, 173 y 174, que son soporte normativo del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se expidieron en el año 2014. Esto dificultó la construcción de lineamientos, la sensibilización y la inclusión del nuevo enfoque en la totalidad del Sistema y con las comunidades. 2. Se presentó resistencia en algunas entidades y organizaciones sociales para la comprensión del nuevo enfoque para la Gestión de Riesgos. 3. Aunque se hicieron procesos de evaluación de las acciones pedagógicas y se realizaron ajustes durante el proceso, se dificultó el sistematizar la totalidad de los componentes de la Estrategia de Educación. | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Indicadores de la gestión** | | | |
| **Área de la Gestión :** | **Dirección General** | **Sub-área:** | **Oficina Asesora de Planeación** |
| Listado de archivos o formatos establecidos que se deben adjuntar o indicar la ruta de acceso como parte del informe de empalme de gestión del desarrollo. | | | |
| * Acto administrativo de aprobación del plan * Plan de desarrollo actual * Plan indicativo cuatrienal * Marco Fiscal de Mediano Plazo * Plan Financiero * Usuarios y claves de sistemas de información de seguimiento y evaluación asociados al plan de desarrollo. | | | |

Contacto:

Departamento Nacional de Planeación

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

[finstitucionalet@dnp.gov.co](mailto:finstitucionalet@dnp.gov.co)

**Definiciones:**

**Aspectos Estratégicos:** se refiere a los aspectos que son decisivos para orientar la entidad territorial hacia el logro de los objetivos constitucionales y normativos y los cuales son de decisión del mandatario territorial.

**Áreas Misionales:** son todas aquellas áreas en las cuales la entidad territorial tiene competencias, bien sea sectorial, poblacional o políticas transversales que son de competencia de la entidad territorial.

**Operativas:** todos aquellos procesos y procedimientos que permiten el funcionamiento administrativo de una entidad territorial acorde con la normas y competencias establecidas.

**Indicadores de la gestión:** todos aquellos insumos que permitan evidenciar los resultados (+ o -) de la gestión de la entidad durante el período de gobierno. Normalmente en cada dependencia se trabajan formatos, tableros de control, archivos estándar que permiten evidenciar la gestión del desarrollo.

**Área de la Gestión:** dependencia, secretaria o área temática en la cual se realiza el informe.

**Sub-área:** si la dependencia maneja diferentes temáticas y estas no se pueden analizar en un solo formato, se puede seleccionar esta opción.

**Resultados (+ y -):** se refieren a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales planteados en su período de gestión. Pueden ser positivos, en la medida en que se lograron los resultados propuestos, pero también pueden ser negativos en cuanto no se cumplieron por ello habría que dar una corta pero concreta explicación de lo ocurrido.

**Temas por resolver en el Corto Plazo:** aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno. Se requiere señalar la fecha en la cual se debe resolver el compromiso para no generar alertas o conflictos posteriores.

Definición de Prioridades:

* Prioridad alta: la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a un mes.
* Prioridad media: la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a dos meses.
* Prioridad baja: la relevancia de la decisión o acción implica que debe ser atendida o adoptada en un lapso no mayor a tres meses.

**Riesgos:** aquellos contratiempos o amenazas que pueden producirse ante el no desarrollo o cumplimiento de acciones, funciones o compromisos.

**Qué debería Continuar?:** compromisos, acciones, programas, proyectos que por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía deberían continuar en el próximo período de gobierno.

**Lecciones aprendidas:** todas aquellas prácticas que se fueron implementadas a lo largo del período de gobierno y que se consideran produjeron resultados positivos. Pueden ser procesos internos administrativos o relacionados con la gestión del desarrollo de la entidad territorial.

**Dificultades:** situaciones negativas por las cuales no logro las expectativas planteadas en su programa de gobierno y plasmadas en su plan de desarrollo.

**Anexo en Excel: Relación de los planes sectoriales o poblacionales con el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial**

Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha

1. Cumplimiento del Programa de Gobierno: permite realizar una retrospección de los compromisos asumidos con la ciudadanía y hacer el balance, incluyendo los logros y lo que no fue posible cumplir.
2. Instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo con resultados: hacer una revisión de los instrumentos que se utilizaron para realizar el seguimiento a las metas del plan de desarrollo y mirar su pertinencia e importancia para la nueva administración.